



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **290** DE
(**08 AGO 2016**)

Por la cual se corrige el artículo 16° de la Resolución 228 de del 27 de junio de 2016 de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16° de la resolución 228 del 27 de junio de 2016, se prorrogó la vinculación del servidor público **DARIO ALEXANDER SANCHEZ URREGO** como provisional en el cargo de **PROFESIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL** Código 2028 por un error involuntario.

Que el código del empleo **PROFESIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL** es **2165**.

En consecuencia, es procedente hacer la corrección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Corregir el artículo 16° de la resolución 228 del 27 de junio de 2016, código del empleo **PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO DARIO ALEXANDER SÁNCHEZ URREGO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.167.643 de Ubaté.

ARTICULO 2° EL Código del cargo **PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL** ES, **2165** y no como aparece en la resolución 228 del 27 de junio de 2016.

ARTICULO 3° Comunicar personalmente el contenido de esta resolución al señor Darío Alexander Sánchez Urrego.

ARTICULO 4° Comunicar a la Oficina de Talento Humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a **08 AGO 2016**

EL RECTOR

Hno. **JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional de Selección Vinculación